



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO

EL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VERACRUZ. -----

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de fecha quince de febrero del año dos mil veintiuno, el Honorable Cabildo aprobó por mayoría de los presentes, contando con los votos a favor de los ciudadanos Pedro Hipólito Rodríguez Herrero, Presidente Municipal; Aurora Castillo Reyes, Síndica Única; Eric Omar Rodolfo Juárez Valladares, Regidor Primero; Guillermina Ramírez Rodríguez, Regidora Segunda; Rafael Pérez Sánchez, Regidor Tercero; Consuelo Ocampo Cano, Regidora Cuarta; Juan de Dios Alvarado García, Regidor Quinto; María Consuelo Niembro Domínguez y Ana María Córdoba Hernández, Regidora Novena; con los votos en abstención de los ciudadanos Juan Gabriel Fernández Garibay, Regidor Décimo y Luiza Angélica Bernal Velázquez, Regidora Décima Segunda, así como el voto en contra de la ciudadana Erika Yerania Díaz Chavar, Regidora Séptima; el siguiente: -----

ACUERDO -----

Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz, 40 fracción I y 104 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 456, 457, 458, 461 fracción II del Código Hacendario para el Municipio de Xalapa, Veracruz; el Honorable Cabildo autoriza los siguientes puntos resolutivos:

Primero.- Se autoriza el Programa Anual de Arrendamiento de Bienes Inmuebles 2021, en los cuales las dependencias del Honorable Ayuntamiento de Xalapa, prestan los servicios municipales inherentes a su función pública, bajo el siguiente esquema:

Nº	INMUEBLE	OFICINA QUE OCUPA	MONTO MENSUAL
1	Calle Gonzálo Vásquez Vela, N° 29 Unidad Habitacional Adolfo López Mateos	Cocina del Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia.	\$1,829.00 más IVA, menos el 10% de ISR
2	Ignacio Zaragoza N° 2, Esq. Barragán, zona Centro	Oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico	\$103,448.27 más IVA, menos el 10% de ISR
3	Heriberto Jara, N° 25, colonia Adolfo López Mateos	Oficinas del Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia	\$1,728.10 más IVA, menos el 10% de ISR



SECRETARÍA

4	Marco Antonio Muñoz N° 35, local "A", colonia Adolfo López Mateos	Cocina del Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia	\$4,250.00 más IVA, menos el 10% de ISR
5	Hidalgo N.º 98, zona Centro	Oficinas de Dirección de Gobierno Abierto, Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad, SIPINNA, y Coordinación de Transparencia	\$95,000.00 más IVA, menos el 10% de ISR
6	Prolongación Arquitectos N° 108, Esq. Cándido Aguilar, Unidad Magisterial	Oficina de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas y Niños y Adolescentes	\$16,000.00 más IVA, menos el 10% de ISR
7	Calle Miguel Palacios N° 9, Zona Centro	Oficina de las Dirección de Turismo	\$15,000.00 más IVA, menos el 10% de ISR
8	Calle González Ortega N° 9 y 11, Zona Centro	Oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano	\$50,000.00 más IVA, menos el 10% de ISR
9	Felix Licona No 218, col. Rafael Lucio	Almacén General del H. Ayuntamiento de Xalapa	\$104,800.00 más IVA
10	Calle Alvarado N° 12, Colonia Centro	Casa de Desarrollo Infantil (CADI) del DIF Municipal	\$35,000.00 más IVA, menos el 10% de ISR
11	Landero y Coss Nos. 36, 38, 40 y 42, colonia Centro	Oficinas de la Dirección de Recursos Humanos, Instituto Municipal de la Mujer y Dirección de Participación Ciudadana y Departamento de Mercados y Áreas Comerciales	\$83,501.03 más IVA, menos el 10% de ISR
12	Lanceros y Coss N° 8, colonia Centro	Oficinas de la Contraloría	\$48,308.40 más IVA, menos el 10% de ISR

Segundo.- La vigencia del Programa Anual de Arrendamiento de Bienes Inmuebles corresponde al presente ejercicio fiscal, esto es, del periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiuno, de conformidad con las características físicas y superficies indicadas en el oficio remitido por la Directora de Obras Públicas.

Tercero.- Se autoriza al Presidente Municipal y a la Síndica para la suscripción de los contratos que resulten en el cumplimiento del presente acuerdo.



SECRETARÍA

Cuarto.- Se deberá prever lo conducente respecto al cumplimiento de las obligaciones fiscales que resulten.

Quinto.- Se instruye dar cumplimiento a las formalidades legales que resulten aplicables, asimismo se dispone que en el asesoramiento técnico para los fines del programa de referencia, coadyuvarán la Dirección de Obras Públicas, la Dirección de Administración, la Dirección de Desarrollo Urbano, la Dirección de Medio Ambiente y la Dirección de Asuntos Jurídicos en el ámbito de sus competencias.

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintiuno. -----



SECRETARÍA

ACUERDO No. 21